

**EXTERIOR Solicitud de Tarjeta de Crédito Distribución**

Requisitos para Persona Jurídica:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Minorista debe tener al menos un cierre de ejercicio económico.</li> <li>El Mayorista debe tener la afiliación del Punto de Venta (POS) Banco Exterior.</li> </ul>		
Recaudos para Persona Jurídica:		
Los recaudos deben consignarse según el orden descrito a continuación y sujetos con un gancho centrado en el margen izquierdo.		
CHEQUEO USUARIO		CHEQUEO BANCO
<input type="checkbox"/>	<b>Acta de Consignación de Documentos – Requisitos y Recaudos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos (2) Copias debidamente firmadas por el Cliente y por el ejecutivo o funcionario de la Agencia.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Planilla de Solicitud</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llénela de forma digital e imprime una (1) copia.</li> <li>No debe presentar tachaduras ni enmendaduras.</li> <li>Todos los campos son de llenado obligatorio.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Informe de Crédito</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Este recaudo es elaborado, firmado y sellado por el ejecutivo o funcionario de la Agencia donde realices el trámite de la solicitud.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Carta de deuda bancaria firmada y sellada por el solicitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia de dos (2) meses.</li> <li>En caso de no tener deuda bancaria, remitir el formato firmado y sellado con saldo cero (0).</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) de la empresa.</b> (Legible y Vigente).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Fotocopia del documento constitutivo de la empresa y su publicación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar el Documento Constitutivo Estatutario y actas de asambleas con sus posteriores modificaciones donde se registre la junta directiva vigente y Aumentos de Capital en caso de existir.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Fotocopia de la Cédula de identidad de los representantes legales que obligan a la empresa o fotocopia del documento de identificación del Representante Legal (aplicable a los representantes legales extranjeros).</b> (Legibles y Vigentes).	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Original de dos (2) Referencias bancarias y dos (2) comerciales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica solo para clientes nuevos.</li> <li>Vigencia de tres (3) meses.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Estados de Cuenta de otros bancos correspondientes a los últimos seis (6) meses, donde evidencie los ingresos declarados en la solicitud.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No es necesario entregarlos si tus ingresos se evidencian en las cuentas que mantienes en Banco Exterior.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Balance de Apertura en original firmado por un Contador público Colegiado Independiente (CPC).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de empresas que posean menos de tres (3) ejercicios económicos.</li> <li>Cuando el monto del crédito a solicitar supere las cuatro mil unidades tributarias (4.000 UT) el balance debe presentar Dictamen de Auditoría.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Original de los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios económicos de la empresa.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparados por un Contador Público Colegiado Independiente (CPC).</li> <li>Cuando la sumatoria del monto del crédito a solicitar y el monto de los créditos vigentes que poseas en Banco Exterior supere las (4.000 UT) los mismos deben presentar Dictamen de Auditoría.</li> <li>Cuando la sumatoria del monto del crédito a solicitar y el monto de los créditos vigentes que poseas en Banco Exterior sea superior a Bs. 400.000 deben contener notas explicativas.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Original del Balance de Comprobación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborado por un Contador Público Colegiado (C.P.C) o por la empresa.</li> <li>Aplica en caso de haber transcurrido más de tres (3) meses de la fecha de cierre del último ejercicio económico.</li> <li>Vigencia menor a tres (3) meses.</li> </ul>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<b>Fotocopia de las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) de los tres (3) últimos ejercicios gravables (legibles).</b> Planilla DPJ – 99026.	<input type="checkbox"/>

a.- En caso de que la empresa solicitante posea su Expediente de Crédito en Gestión Documental, garantiza que el expediente esté digitalizado con los recaudos vigentes.

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA AGENCIA DE BANCO EXTERIOR**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la Agencia \_\_\_\_\_, hago constar que recibo de \_\_\_\_\_, titular de la cedula de identidad N° \_\_\_\_\_, una solicitud de Crédito Comercial Persona Jurídica por un monto de Bs \_\_\_\_\_, En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

		<b>SELLO AGENCIA</b>
<b>FIRMA DEL CLIENTE</b>	<b>FIRMA POR BANCO EXTERIOR</b>	

**NOTA:** La recepción de la solicitud de crédito antes señalada, no implica la aprobación de la misma por parte del banco.